

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

4221 *Resolución de 4 de marzo de 2022, de la Universitat Politècnica de València, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Héctor Julio Pérez López.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión de Selección encargada de juzgar el concurso convocado por Resolución de 29 de julio de 2021 de esta Universitat, n.º 47/21 (Plaza Cód.: 6536), (BOE de 16 de agosto de 2021) y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto undécimo de la citada convocatoria;

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Héctor Julio Pérez López con documento nacional de identidad n.º ****320**, Catedrático de Universidad de la Universitat Politècnica de València, del área de conocimiento «Historia del Arte», adscrita al Departamento de Comunicación Audiovisual, Documentación e Historia del Arte.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, la persona interesada podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación. Asimismo, con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación, ante el mismo órgano que ha dictado la resolución. Todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 112, 114, 115, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y los artículos 8, 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Valencia, 4 de marzo de 2022.–El Rector, José Esteban Capilla Romá.